



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 06 AGO 2019

RES. H N° 1153/19

EXPTE. N° 4534/19

VISTO:

La Nota N° 1545-19 presentada por la alumna **MARÍA CHIARA VANINNA GRIFASI**, LU N° 715.101, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Fedra AIMETTA y la Mg. Luz del Sol SANCHEZ aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna **MARÍA CHIARA VANINNA GRIFASI**, LU N° 715.101: **"CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE MUJERES EN POLÍTICA: ANÁLISIS DEL DIARIO EL TRIBUNO EN 1951, 1975, 1993 Y 2006"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. María Fedra AIMETTA y a la Mg. Luz del Sol SANCHEZ como Directora y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUEASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa